



SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 18 MAY 2017

VISTO el Refte n° 04-016 del Expte n° 0402-015, por el cual la Dirección de la Escuela Universitaria de Enfermería solicita se suscriba un contrato de locación de servicios con la Señora María Nancy BOLLA, DNI. N° 30.031.270, para cubrir servicios de docencia a cargo de la Asignatura "ENFERMERIA COMUNITARIA" correspondiente a 1° año de la Carrera "Licenciatura en Enfermería", período lectivo 2.016, que se dicta en la ciudad de Famaillá (fs. 1 y fs. 3), y

CONSIDERANDO:

Que ha tomado intervención el Señor Decano de la Facultad de Medicina (fs. 6);

Que esta actividad se enmarca en el Contrato Programa 2.886-015 (N° 0983-015 del ex Ministerio de Educación de la Nación) suscrito entre esta Universidad y la Secretaría de Políticas Universitarias para el dictado de una cohorte de la Carrera "Licenciatura en Enfermería" en la Ciudad de Famaillá, Provincia de Tucumán, en el marco del Proyecto de Expansión Territorial de la Educación Universitaria en Famaillá;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Suscribir con la Señora María Nancy BOLLA, DNI. N° 30.031.270, un contrato de locación de servicios para cubrir servicios de docencia a cargo de la Asignatura "ENFERMERIA COMUNITARIA" correspondiente a 1° año de la Carrera "Licenciatura en Enfermería", período lectivo 2.016, en la Ciudad de Famaillá, a partir del 01 de octubre de 2.016 y por el término de ocho (8) meses, con la retribución y demás condiciones a estipularse en el contrato correspondiente.-

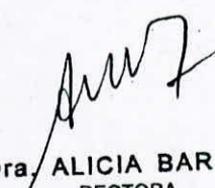
ARTICULO 2°.-El gasto dispuesto por el artículo 1° se atenderá con fondos específicos provenientes del Contrato Programa N° 2.886-015 (N° 0983-015 del ex Ministerio de Educación de la Nación) suscrito entre esta Universidad y la Secretaría de Políticas Universitarias - FAMAILLA.-

ARTICULO 3°.-Formúlese el contrato de referencia; hágase saber, comuníquese a la Dirección General de Presupuesto y a la Unidad de Auditoría Interna y pase a la Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos; cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N°: 0484 2017

mda

  
C.P.N. LIDIA INES ASCARATE  
SECRETARIA  
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO  
U.N.T.

  
Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
FRANCISCA BARRIONUEVO  
SubDirectora  
Dirección General de Despacho